

Sesión especial extraord., en miérc. 27 de Oct. de 1943

(SECRETA)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DURAN

SUMARIO DEL DEBATE

ACTA

—Se constituye la Sala en Sesión Secreta.

No hay por aprobar.

—Se levanta la Sesión.

ASISTENCIA

Asistieron los señores:

Alessandri R., Fernando	rique.
Amunátegui, Gregorio.	Lafertte, Elías.
Bórquez, Alfonso.	Lira, Alejo.
Bravo, Enrique.	Martínez, Carlos A.
Concha, Luis Ambrosio.	Muñoz Cornejo, Manuel
Contreras Labarca, Carlos.	Opazo L., Pedro.
Correa, Ulises.	Ortega, Rudecindo.
Cruz C., Ernesto.	Ossa C., Manuel.
Cruz-Coke, Eduardo.	Pino del, Humberto.
Cruzat, Aníbal.	Prieto C., Joaquín.
Errázuriz, Maximiano.	Rivera, Gustavo
Estay C., Fidel.	Rodríguez de la Sotta, Héctor.
Girón, Gustavo.	Torres, Isauro.
Grove, Marmaduke.	Valenzuela, Oscar.
Guzmán, Eleodoro	En-Videla L., Hernán.

CUENTA DE LA PRESENTE SESION

Se dió cuenta del siguiente oficio del Tribunal Calificador de Elecciones:

Santiago, a 27 de octubre de 1943. —
En cumplimiento de un acuerdo del Tribunal Calificador, tengo el honor de transcribir, a continuación, para conocimiento de V. E., la sentencia expedida por el Tribunal que proclama Senador definitivamente electo por la 1.ª Circunscripción Electoral Provincial de Tarapacá y Antofagasta al señor Leonardo Guzmán Cortés: dice como sigue:

“Santiago, a veintiséis de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres.

“Teniendo presente:

“1.º) Que por decreto supremo del Ministerio del Interior número 4,300, de 2 de septiembre último, se convocó a elección extraordinaria de un Senador en la 1.ª Circunscripción Electoral Provincial de Tarapacá y Antofagasta, para el domingo 26 de septiembre recién pasado, a fin de

Y el señor Ministro de Defensa Nacional.

llenar la vacante producida por haber aceptado el cargo de Ministro de Estado el Senador don Osvaldo Hiriart Corvalán.

"2.º) Que verificada dicha elección en la fecha señalada, se han recibido conforme y en su debida oportunidad las Actas de los Colegios Escrutadores Departamentales respectivos y demás efectos electorales que dan testimonio de haberse realizado dicho acto eleccionario.

"3.º) Que transcurridos los plazos legales que determina el artículo 96 de la ley número 6,834 "General de Elecciones", no se ha producido reclamación alguna judicial respecto de los procedimientos, ni acerca de los resultados de dicha elección.

"4.º) Que verificado el escrutinio general, teniendo a la vista las Actas de los escrutinios Departamentales, obtuvo la más alta mayoría el candidato don Leonardo Guzmán Cortés con quince mil sesenta (15.060) votos a su favor.

"Por tanto, en mérito de dicho escrutinio general y visto lo dispuesto en los artículos 100, 101, 102 y 111 de la ley General de Elecciones, el Tribunal proclama Senador, en carácter de definitivamente electo por el resto del actual período constitucional, por la 1.ª Circunscripción Electoral Provincial de Tarapacá y Antofagasta al señor Leonardo Guzmán Cortés.

"Insértese este fallo en el Libro de Actas respectivo, transcribáse al Honorable Senado y al señor Ministro del Interior y comuníquese su designación al candidato proclamado.

(Firmados): Oscar Urzúa, (Presidente)
Roberto Peragallo

José Miguel Hermosilla

Pedro Silva

Carlos Balmaceda

Ramón Zañartu (Secretario).

Lo que digo a V. E. para los fines de lugar en conformidad al artículo 102 de la ley de Elecciones.

Dios guarde a V. E. — Oscar Urzúa, Presidente. — Ramón Zañartu E., Secretario.

DEBATE

—Se abrió la sesión a las 16 horas 15 minutos, con la presencia en la Sala de 14 señores Senadores.

El señor Durán (Presidente). — En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a la Secretaría.

—El señor Secretario da lectura a la Cuenta.

SESION SECRETA

El señor Durán (Presidente). — Se va a constituir la Sala en sesión secreta.

—Se constituyó la Sala en sesión secreta a las 16 horas, 17 minutos.

—Se levantó la sesión a las 17 horas.

Juan Echeverría Vial,
Jefe de la Redacción.